

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LSS-CEV-002-06 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día 26 de enero del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Jesús Reyes Heróles” del Congreso del Estado, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, de esta misma ciudad, reunidos los CC. Norma Alejandra Figueroa Blanco, en representación de la Secretaría de Fiscalización; Lic. María Esther Hernández Gamiz, en representación de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto; C.P. Hiram Heriberto Cuevas Piedra, en representación de la Dirección de Tesorería; C. Gabriela Aguirre Rivera, en representación del Departamento de Recursos Materiales; Lic. Gonzalo Herrera Barreda, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Lic. José Timoteo García García, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación en comento

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Habiendo dado la bienvenida, se hace constar que se cuenta con la presencia física de la empresa que a continuación se menciona:

1.- Grupo Doso, S.A. de C.V.

Representada por el C. A. Raúl Jiménez Jácome

Así mismo se hace constar que **1(una) empresa remitió su proposición**, en apego a la cláusula décima tercera de las bases que rigen la presente licitación siendo la presentada por la siguiente empresa:

1.- Propimex, S.A. de C.V.

Hecho lo anterior se exhiben los sobres de las **2 (dos) empresas participantes**, debidamente cerrados a la vista de todos los concurrentes para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas a efecto de dar lectura a las mismas, información que se detalla en el **Anexo N° 1 “Cuadro de documentación presentada en la Proposición Técnica”**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla correspondientes a las proposiciones presentadas.

En el que se efectúan los siguientes señalamientos:

La empresa **Grupo Doso, S.A. de C.V. No cumple** con el requisito establecido en la cláusula décima primera fracción III inciso L), que se refiere al documento que contenga la descripción del proceso relativo a la obtención, elaboración, fabricación, preparación, conservación, mezclado, acondicionamiento, envasado, manipulación, transporte, distribución, almacenamiento y expendio o suministro al público del agua.

La empresa **Propimex, S.A. de C.V. No cumple** con el requisito establecido en la cláusula décima primera fracción III inciso H), que se refiere al documento que acredite el inicio de operaciones de la empresa para la prestación del servicio, expedido por autoridad sanitaria (Secretaría de Salud).

Derivado de lo anterior las proposiciones de las empresas NO son susceptibles de análisis, acto seguido se procede a la firma de los sobres cerrados que contienen las proposiciones económicas, los cuales NO serán abiertos en la etapa de apertura de los sobres de proposiciones económicas, quedando en custodia de la Convocante.

En virtud de que las proposiciones presentadas No satisfacen los requerimientos de la Convocante, **SE DETERMINA DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, por lo que en su oportunidad se adjudicará bajo la modalidad que proceda de acuerdo a la normatividad aplicable.

Acto seguido, la empresa participante firma las proposiciones técnicas y los sobres cerrados de las proposiciones económicas, de igual modo los funcionarios presentes en esta junta procedieron a rubricar dichas proposiciones.

La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las doce horas, quince minutos, en la misma ciudad y fecha de su inicio firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.

POR EL CONGRESO DEL ESTADO

C. NORMA ALEJANDRA FIGUEROA BLANCO Representante de la Secretaría de Fiscalización	LIC. MARÍA ESTHER HERNANDEZ GAMIZ Representante de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto
C. P. HIRAM HERIBERTO CUEVAS PIEDRA Representante de la Dirección de Tesorería	C. GABRIELA AGUIRRE RIVERA Representante del Departamento de Recursos Materiales
LIC. GONZALO HERRERA BARREDA Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	LIC. JOSÉ TIMOTEO GARCÍA GARCÍA Jefe del Departamento de Adquisiciones

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

GRUPO DOSO, S.A. de C.V.
Representada por el **C. A. Raúl Jiménez Jácome**